

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 502/2012

En sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 29 de diciembre de 2011, se adoptó entre otros la aprobación de la Ordenanza para la inclusión de las obras de sustitución de cubiertas de menos de 40 m2 como obra menor.

Sometiendo dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados por plazo de 30 días de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y nueve de la Ley siete de mil novecientos ochenta y cinco, de dos abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Peñarroya-Pueblonuevo, 16 de enero de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. María Gil Morata.